

C.C. No. 6,384,479 PALMIRA

I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 2041 de Septiembre 4 de 2015

Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370- El Bolo San Isidro Email: iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co

	CONTR	ATO DE	RAINIRA A	TIIA NITIA				
			MINIMA	JUANTIA		FECUA		
CONTRATO No. IEMJMS 1151.20.06.05-2018				FECHA				
			ayo 15 de 20)18				
Señor (es):				Cédula ó NIT:				
GILBERTO GARCIA GONZALEZ				4.652.800-8				
Dirección Telèfono				Ciudad				
CLL 21 52 21 3137427984				Palmira				
Sírvase a prestar el servicio en la Direccion Ciudad				Segun Propuesta presentada				
CR 5 2B 156 CGTO. BOLO SAN ISIDRO PALMIF			RA					
Régimen al que pertenece				SIMPLIFICADO	Х	COMUN		
OBJETO DEL CONTRATO	:					<u>.</u>	<u> </u>	
SERVICIO DE MANTENIMIE		CORRECTIV	VO DE LA	ΡΙΔΝΤΔ ΕΊςΙΟ	Δ (FNILICIMI	ENTOS 701	NAS VERDES	
REPARACIONES SANTIARIAS	EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO Y SUBTOTAL \$ 3.670.000,00							
VALOR DEL CONTRATO				IVA	-		3.670.000,00	
VALOR DEL CONTRATO					\$		-	
				TOTAL	\$		3.670.000,00	
EN LETRAS:								
TRES MILLONESSEISCIENTOS	SETENTA MIL PESOS M	I/CTE.						
REQUERIMIENTOS TECN conformidad con la propue	sta presentada, la cual l	hace parte	e integral del	presente cont	rato.	contratar, o	e 	
LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA, ejecutará el objeto del contrato en las instalaciones de							ones de la	
Institucion Educativa: MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO					SEDE:	PRII	NCIPAL	
DURACIÓN: El termino de duración del presente contrato es de				15 DIAS	Mayo 15 de	Α	Mayo 30 de	
previo perfeccionamiento del contrato.					2018		2018	
FORMA DE PAGO: Se realizará a través de la Dependencia de Tesoreria previa presentacion de la								
100% Con el recibido a ente							sion do la	
			•	a cargo	Lic. CARLO		ANCO	
INTERVENTORIA: El control de ejecucion del contrato será funcionarios delegados para tal fin de conformidad con la				RESOLUCION RECTORAL N° 08-2018				
REQUISITOS DE PERFEC								
para su Ejecución se requie ENTIDAD y de la comunic		ouestai ex	kpealao por	ia oficina de	resoreria -C	ontabilidad	de la	
*								
GARANTIA: Con fundamen								
del Decreto 734 de 2012, las	s garantias no son oblig	atorias en	los contrato	s cuyo valor s	ea inferior al 1	10% de la m	enor cuantia.	
					Ī			
DOCUMENTO		No.		FECHA				
Certificado de Disponibilidad	t l	00001		Mayo 1 de				
Presupuestal Nº		000011		2018				
Registro Presupuestal Nº		000011		Mayo 15 de				
Firma Ordenador del Gasto		000011		2018 na del Contratista y/o Representante Legal				
Fillia Ordenador dei Gasto			FIIII	ia u c i contrat	ισια γιο περι	escinaine i	_ c yai	
Ing. DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO				GILBERTO	GARCIA GO	ONZALEZ		

NIT 4.652.800-8